

# Resolución de Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Nº 00046 -2018-GSF-OSITRAN

Lima, 31 de mayo de 2018

**ENTIDAD PRESTADORA** 

**AEROPUETOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.** 

**MATERIA** 

:

Reprogramación del Plan Anual de Supervisión 2018

#### VISTO:

La Nota  $N^{\circ}$  00214-2018-JCA-GSF-OSITRAN emitida por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios y la Nota  $N^{\circ}$  00208-2018-GSF-OSITRAN de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización; y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General № 120-2013-GG-OSITRAN de fecha 19 de diciembre 2013 y sus modificatorias, se aprobó la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN"; la cual establece en el numeral 9.2 que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización aprobará las reprogramaciones de las actividades de supervisión, con conocimiento de la Gerencia General;

Que, mediante Resolución de Gerencia General № 235-2017-GG-OSITRAN de fecha 28 de diciembre de 2017, se aprobó el Plan Anual de Supervisión correspondiente al año 2018;

Que, la Jefatura de Contratos Aeroportuarios a través de la Nota № 00214-2018-JCA-GSF-OSITRAN, solicitó reprogramar del Plan Anual de Supervisión OSITRAN 2018, una actividad en materia "Inversiones", denominada "Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Ayacucho" aplicable a la entidad prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A.;

Que, la solicitud de reprogramación se fundamenta en que la Reunión de Trabajo programada para el mes de mayo, tenía como objetivo verificar las inversiones que se vienen ejecutando en el Aeropuerto de Ayacucho; sin embargo, el concesionario mediante la Carta N° 425-2018-AAP comunicó a este Organismo Regulador que ha presentado su cronograma de ejecución, en la cual se tiene programada las actividades de rehabilitación de pavimentos a partir de la quincena de julio de 2018, por lo tanto es resulta conveniente reprogramad dicha actividad de supervisión para el mes de julio del presente;

Que, estando a los hechos antes descritos, así como la necesidad sustentada por la Jefatura de Contratos Aeroportuarios, y la recomendación de la Especialista de Gestión de la Información II de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización, de reprogramar el Plan Anual de Supervisión 2018, resulta necesario emitir el respectivo acto resolutivo a efectos de aprobar la referida reprogramación;







De conformidad con el Reglamento General de OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 044-2006-PCM y sus modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM y sus modificatorias; y, el numeral 9.2 de la "Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN", aprobada con Resolución de Gerencia General Nº 120-2013-GG-OSITRAN, modificada con resolución de Gerencia General N°025-2015-GG-OSITRAN;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar la reprogramación del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN 2018, respecto a la actividad de supervisión, aplicable la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A., conforme a la propuesta mediante los documentos de vistos.

**Artículo 2°:** Comunicar a la Gerencia General la reprogramación aprobada mediante la presente Resolución;

**Artículo 3°:** Comunicar a la Oficina de Comunicación Corporativa para que realice la publicación en la página Web institucional (<a href="www.ositran.gob.pe">www.ositran.gob.pe</a>) de la presente Resolución, y el Plan Anual de Supervisión 2018 reformulado de la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A; conforme lo establece la Directiva para la elaboración del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN;

**Artículo 4º:** Notificar la presente Resolución a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Registrese, comuniquese y publiquese.

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA Gerente de Supervisión y Fiscalización OSITRAN

Reg.Sal-GSF-2018- 20690.









Entidad Prestadora:

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión:

		MATER	Mes			
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
1	OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
2	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Febrero	Acta de Inspección
3	OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice2, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 1.7.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título III, Cápítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
4	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Marzo	Acta de Inspección
5	OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Cumplimiento de las obligaciones en materia de gestión ambiental, de acuerdo a normatividad vigente. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título III, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Abril	Acta de Inspección
6	MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Abril	Acta de Inspección





Entidad Prestadora:

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión:

SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

	-	MATERI	AS DE SUPERVISIÓN:	Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
7	OPERACIONES	Contrato de Concesión: Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho  Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.: Operaciones Principales Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Operaciones Principales Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 2: Operaciones Principales Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 1: Operaciones Principales Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Operaciones Principales Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.: Operaciones Principales Numeral 2: Operaciones Principales Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1: Operaciones Principales Protocolo. Cláusula 1, Vumeral 1: Operaciones Principales Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1: Operaciones Pr		No aplica	Mayo	Acta de Inspección
8	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
9	OPERACIONES	mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título III, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Junio	Acta de Inspección
10	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
11	OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Tacna	Anexo 8, Apendice 3, Ki M, Numeral 1: Normas Minimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Minimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire.  Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral.  Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias.  Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo.  1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16.  Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.		Julio	Acta de Inspección
12	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C. Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12:1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12:1.6: Contaminación.	No aplica	Julio	Acta de Inspección

SOUTH AN ORDER



Entidad Prestadora:

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión:

	T	MATERIAS DE SUPERVISIÓN:		Mes		
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
13	OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación. Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título III, Cápítulo I: Disposiciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo I: Disposiciones Comunes	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
14	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
15	OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire. Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo. Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.  Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título III, Capítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo II: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
16	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
17	OPERACIONES	Cumplimiento de las instalaciones mínimas requeridas en el Anexo 8 del Contrato de Concesión. Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente. Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento Correctivo y periódico. Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión:  Cláusula 6, Numeral 6.10: Supervisión del Mantenimiento Anexo 8, Apéndice 1, Instalaciones Mínimas requeridas por Aeropuerto . Anexo 8, Apéndice 3, RTM, Numeral 1: Normas Mínimas requeridas para el Mantenimiento y Limpieza del Complejo del Terminal de Pasajeros y otros edificios y Numeral 2: Normas Mínimas requeridas para el mantenimiento del Lado Aire.  Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral. Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones Secundarias. Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo.  Cláusula 1, Numeral 1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16. Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.  Reglamento de Usuarios de Terminales Portuarios y Aeroportuarios: Título II, Cápítulo IV: Obligaciones de la Entidad Prestadora frente a los Usuarios Título III, Capítulo II: Disposiciones Comunes Título III, Capítulo III: Servicios al Usuario Aeroportuario	No aplica	Octubre	Acta de Inspección
18	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Octubre	Acta de Inspección





**Entidad Prestadora** 

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesió

SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

		MATERI	IAS DE SUPERVISIÓN:		Mes	
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
mínimas requeridas en el Ane: Contrato de Concesión. Conservación y ejecución active mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestru aeroportuaria, en cumplimien y normatividad vigente. Prestación de los servicios clas como Operaciones Principales cumplimiento a las condicione establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Man Correctivo y periódico.		Conservación y ejecución actividades de mantenimiento por parte del Concesionario en la infraestructura aeroportuaria, en cumplimiento de RTM y normatividad vigente.  Prestación de los servicios clasificados como Operaciones Principales en cumplimiento a las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión. Ejecución del Mantenimiento	Lado Aire.  Cláusula 7, Numeral 7.6: Seguridad Integral.  Anexo 5, Numeral 1: Operaciones Principales. Numeral 2: Operaciones  Secundarias.  Anexo 5, Apéndice 1: Servicio de Protocolo.  Cláusula 1, Numeral  1.76 Mantenimiento Correctivo y Numeral 5, Apéndice 2 del Anexo 16.  Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión  Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.		Noviembre	Acta de Inspección
20	OPERACIONES - MEDIO AMBIENTE	Cumplimiento de las Consideraciones Generales Socio Ambientales del C.C . Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión: Cláusula 12: Ambiente y Patrimonio Cultural, Numeral 12.1.5: Gestión Ambiental y Numeral 12.1.6: Contaminación.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspección
21	OPERACIONES	Presentación de resultados de las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de IATA de manera semestral 2017-II	Contrato de Concesión: Anexo 8 Apéndice 2, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	Enero	Febrero	Informe Técnico
22	OPERACIONES	Presentación de resultados de las mediciones de los parámetros relacionados a los niveles de IATA de manera semestral 2018-l	Contrato de Concesión: Anexo 8 Apéndice 2, Numeral 1.4, Literal a) RTM. Medición de Niveles de Servicio IATA	Julio	Agosto	Informe Técnico
23	OPERACIONES	Presentación del plan de Mejoramiento de la Calidad	Contrato de Concesión: Anexo 8 Apéndice 4: RTM. Numeral 1: Sistema de Seguimiento y Mejoramiento de la Calidad	Enero	Febrero	Informe Técnico
24	OPERACIONES	Presentación de Memoria de Logros alcanzados	Contrato de Concesión: Cláusula 7 Numeral 7.7.4 Anexo 8, Apéndice 4, Numerales 1, 1.3 y 1.4	Marzo	Abril	Informe Técnico
25	OPERACIONES	Presentación del Plan Anual de Mantenimiento.	Reglamento General de Supervisión Artículo 24° literales a) y c)	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
26	OPERACIONES	Informe Mensual - Diciembre 2017	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Enero	Febrero	Informe Técnico
27	OPERACIONES	Informe Mensual - Enero 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Febrero	Marzo	Informe Técnico
28	OPERACIONES	Informe Mensual - Febrero 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Marzo	Abril	Informe Técnico
29	OPERACIONES	Informe Mensual - Marzo 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Abril	Mayo	Informe Técnico
30	OPERACIONES	Informe Mensual - Abril 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Mayo	Junio	Informe Técnico
31	OPERACIONES	Informe Mensual - Mayo 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Junio	Julio	Informe Técnico
32	OPERACIONES	Informe Mensual - Junio 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Julio	Agosto	Informe Técnico
33	OPERACIONES	Informe Mensual - Julio 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
34	OPERACIONES	Informe Mensual - Agosto 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Septiembre	Octubre	Informe Técnico
35	OPERACIONES	Informe Mensual - Setiembre 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
36	OPERACIONES	Informe Mensual - Octubre 2018	Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes  Contrato de Concesión:  Cláusula 14, Numeral 14.3.4	Noviembre	Diciembre	Informe Técnico
587	OPERACIONES	Informe Mensual - Noviembre 2018	Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 Reglamento General de Supervisión: Artículo 26° Informes	Diciembre	Enero 2019	Informe Técnico

S SUREL

OSITRA V°B° A V CAMPOS

Entidad Prestadora

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesió

		MAICI	RIAS DE SUPERVISIÓN:		Mes	I
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
38	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarífas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Tacna	Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran:	No aplica	Febrero	Acta de Inspecciói
39	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Arequipa	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8" y Art. 12" del Título I y Capítulo 3" del Título III.  REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3" del título III.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17" Difusión de procedimientos de reclamos  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14" y 32", Registro de Reclamos.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2" del Título III, Atención de Reclamos  RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8" y 10".  RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3" del Título III.	No aplica	Marzo	Acta de Inspecciór
40	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Juliaca	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8" y Art. 12" del Título I y Capítulo 3" del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3" del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17" Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14" y 32", Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2" del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8" y 10". RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3" del Título III.	No aplica	Abril	Acta de Inspección
41	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Ayacucho	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III.  REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos.  Reglamento de Atención de Reclamos.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarífas, Art. 8° y 10°.  RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Mayo	Acta de Inspección
12	ECONÓMICO - COMERCIAL	Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarífas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Puerto Maldonado	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III.  REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título III.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos.  Reglamento de Atención de Reclamos.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos  RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°.  RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Junio	Acta de Inspección
A.	ECONÓMICO - COMERCIAL	Lumpilmiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones.  Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso.  Difusión de procedimientos de reclamos.  Registro de Reclamos.  Atención de reclamos.  Aplicación de Tarifas.  Aplicación de políticas comerciales.	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III.  REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título III.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran:  Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran:  Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran:  Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos  RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°.  RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Julio	Acta de Inspección

Entidad Prestadora:

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

		MATERI	AS DE SUPERVISIÓN:		Mes	
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
44	ECONÓMICO -	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Arequipa	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título II. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos. RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Agosto	Acta de Inspección
45	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Juliaca	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8" y Art. 12" del Título I y Capítulo 3" del Título III.  REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3" del título II.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17" Difusión de procedimientos de reclamos  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14" y 32", Registro de Reclamos.  Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2" del Título III, Atención de Reclamos  RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8" y 10".  RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3" del Título III.	No aplica	Septiembre	Acta de Inspección
46	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Ayacucho	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Octubre	Acta de Inspecció
47	ECONÓMICO - COMERCIAL	Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones. Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso. Difusión de procedimientos de reclamos. Registro de Reclamos. Atención de reclamos. Aplicación de Tarifas. Aplicación de políticas comerciales. Aeropuerto de Puerto Maldonado	REMA: Cumplimiento de procesos de suscripción de contratos de acceso y/o modificaciones, Art. 8° y Art. 12° del Título I y Capítulo 3° del Título III. REMA: Cumplimiento de aplicación de contratos de acceso, Capítulo 3° del título III. Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Artículo 17° Difusión de procedimientos de reclamos Reglamento de Atención de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Art. 14° y 32°, Registro de Reclamos y Solución de Controversias de Ositran: Capítulo 2° del Título III, Atención de Reclamos RETA: Aplicación de Tarifas, Art. 8° y 10°. RETA: Aplicación de Políticas comerciales, Capítulo 3° del Título III.	No aplica	Noviembre	Acta de Inspecció
48	ECONÓMICO - COMERCIAL	Presentación del Plan Anual de Obligaciones del año siguiente	Reglamento General de Supervisión Artículo 24°, literal a)	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
49	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de vigencia de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de Concesión	Contrato de Concesión: Cláusula 10: Garantía, Numeral 10.2.2	Enero	Febrero	Informe
50	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO IV Trim 2017	Contrato de Concesión O Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento		Enero	Informe Técnico
51	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO I Trim 2018	Contrato de Concesión	Abril	Abril	Informe Técnico
52	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO II TRIM 2018	Contrato de Concesión	Julio	Julio	Informa Técnico
53	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAMO III Trim 2018	Contrato de Concesión	Octubre	Octubre	Inform Técnico
SHO)254	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAO IV Trim 2017	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Enero	Febrero	Inform Técnic
OR TOWN		Aprobación del Cofinanciamiento PAO FTrim 2018	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Abril	Abril	Inform Técnic

**Entidad Prestadora** 

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión

SEGUNDO GRUPO DE AEROPUERTOS DE PROVINCIA

		MATER	RIAS DE SUPERVISIÓN:		Mes	
N°	Materia	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
56	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAO II TRIM 2018	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Julio	Julio	Informe Técnico
57	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Aprobación del Cofinanciamiento PAO III Trim 2018	Contrato de Concesión Cláusula 9. Numeral 9.4: Del Cofinanciamiento Anexo 16, Apéndice 2 Determinación del Cofinanciamiento	Octubre	Octubre	Informe Técnico
58	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Trimestral IV 2017	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)	Enero	Febrero	Informe Técnico
59	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Trimestral I 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)	Abril	Mayo	Informe Técnico
60	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Trimestral II 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)	Julio	Agosto	Informe Técnico
61	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Trimestral III 2018	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)	Octubre	Noviembre	Informe Técnico
62	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Estados Financieros Anuales Auditados - 2017 (*)	Contrato de Concesión: Cláusula 14, Numeral 14.3.4 literal a)/ Artículo 70° del Reglamento de Aporte por Regulación aprobado con Resolución №064-2015-CD-OSITRAN (**)	Abril (**)	Mayo	Informe Técnico
63	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Presentación del Inventario Anual	Contrato de Concesión Cláusula 1, Numeral 1.71: Inventarios	Abril	Mayo	Informe Técnico
64	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovacion de póliza de Seguros para Trabajadores y Empleadores	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.1	Junio	Julio	Informe Técnico
65	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovacion de póliza de seguro por Responsabilidad Civil	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal a)	Junio	Julio	Informe Técnico
66	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovacion de póliza de seguro de cobertura amplia de Responsabilidad Civil de Operadores de Aeropoertos	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal b)	Junio	Julio	Informe Técnico
67	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	Verificación de renovacion de póliza de seguro Contra Todo Riesgo	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal c)	Junio	Julio	Informe Técnico
68	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	seguro de Deshonestidad 3D	Contrato de Concesión: Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numeral 11.2.2 literal d)	Junio	Julio	Informe Técnico
69	FINANCIERO	Conformación del Accionariado de la Entidad	Reglamento General de Supervisión Artículo 10, Literal b	Agosto	Septiembre	Informe Técnico
70	ADMINISTRATIVO FINANCIERO		Contrato de Concesión Cláusula 11, Régimen de Seguros, Numerales 11.2.7 literales a), b) y c)	enero	febrero	Informe Técnico
71		Verificación de Presentación de Plan de	Artículo 25 del RGS	Marzo	Abril	Informe Técnico
72	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No aplica	Enero	Acta de Reunión de Trabajo
73	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No aplica	Febrero	Acta de Reunión de Trabajo
74	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
75	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No aplica	Abril	Acta de Reunión de Trabajo
76	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
77	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Arequipa	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No Aplica	Junio	Acta de Reunión de Trabajo
78	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Juliaca	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No Aplica	Julio	Acta de Reunión de Trabajo
'9	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Tacna	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No Aplica	Setiembre	Acta de Reunión de Trabajo

R. SUAREZ

Entidad Prestad

AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

Concesión

		MATER	AS DE SUPERVISIÓN:	Mes		
N°	i° Materia Obligación		Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Producto Final
80	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Ayacucho	1000		Octubre	Acta de Reunión de Trabajo
81	INVERSIONES	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Puerto Maldonado	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No Aplica	Noviembre	Acta de Reunión de Trabajo
82	INVERSIONES	Presentación del Plan Anual de Inversiones.	Contrato de Concesión Cláusula 8.2.2.7: Presentación del Plan Anual de Inversiones	Diciembre	Enero 2019	Informe Técnico

<sup>\*</sup> Contrato de Concesión no expresa el plazo para la presentacion de los EEFF Auditados









"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## Oficio Nº 04787-2018-GSF-OSITRAN

Lima, 31 de mayo de 2018

Señora:

MARIELLA PAREDES DEMARINI Gerente General AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A. Av. Pardo y Aliaga N° 675, Oficina 403 San Isidro.-



Asunto:

Reprogramación Plan Anual de Supervisión - 2018

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que la Gerencia de Supervisión y Fiscalización mediante Resolución № 0046-2018-GSF-OSITRAN, ha aprobado la reprogramación del Plan Anual de Supervisión de OSITRAN 2018, aplicable a su representada, en lo concerniente a una actividad de supervisión.

Actividad Reprogramada de la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

N°	Obligación	Referencia Legal	Vencimiento de la Obligación	Programación de Actividad de Supervisión Año 2018	Nueva programación 2018	Producto Final
74	Ejecución de las Inversiones del Aeropuerto de Ayacucho	Contrato de Concesión Cláusula 8: Ejecución de las Obras, Numeral 8.2.1.: Obras Obligatorias, 8.2.2.: Obras del Período Remanente, Numeral 8.2.3: inversiones en Nuevas Obras y Adicionales de Obra	No aplica	Mayo	Julio	Acta de Reunión de Trabajo

Al respecto, sírvase encontrar adjunto al presente, la versión actualizada del Plan Anual de Supervisión - 2018, el mismo que considera el cronograma mensual para la realización de las actividades de supervisión correspondientes a la Entidad Prestadora Aeropuertos Andinos del Perú S.A.

Atentamente,

FI FI

FRANCISCO JARAMILLO TARAZONA

Gerente de Supervisión y discalización

Adjunto: Codia de Resolución N° 0046-2018-GSF-OSITRAN Plan Anual de Supervisión 2018 – AEROPUERTOS ANDINOS DEL PERÚ S.A.

REG-SAL-GSF-2018- 20693.

OSITRAN
EL RECULLADOR DE LA INFRAESTRUCTURA
DIE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 1

Calle Los Negocios Nº182, píso 4 Surquillo - Lima Central Telefónica: (01)440.5115 www.ositran.gob.pe